



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
 ...///

-1-
 ANEXO I

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2864

010000

1. TÍTULOS

010100	A - DOCENTE	16.000
010200	B- HABILITANTE	
010201	B-1 (CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)	12.000
010202	B-2 (SIN CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)	10.000
010300	C- SUPLETORIO	5.000

020000 1.1 OTROS TÍTULOS PARA ACUMULAR AL TÍTULO DOCENTE, HABILITANTE O SUPLETORIO

020301 POSTÍTULOS

	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (Certificado de actualización académica en... Duración 200 horas reloj	0.750
	ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR Título de Especialista docente de nivel Superior en ...Duración 400 horas reloj.	1.000
020302	DIPLOMATURA SUPERIOR (Título de Diplomado Superior en ...Duración 600 horas reloj	1.500
020303	DOCENTE DE NIVEL MEDIO	2.500
020304	DOCENTE DE NIVEL INICIAL O PRIMARIO	1.500
020305	TÉCNICO Y/O PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR, LICENCIADOS	2.000

POSTGRADOS (Título de grado universitario)

020400	ESPECIALIZACIONES (Título de Especialista con especificación en el campo de especialización. Carga horaria mínima 360 horas reloj acreditadas por la CONEAU	2.000
020500	MAESTRÍAS (Título de magister con especificación precisa de una de estas posibilidades: una disciplina, un área interdisciplinar, una profesión o un campo de aplicación. Res-160-ME-11. Carga mínima 700 horas reloj	4.000
020600	DOCTORADOS	5.000

2. ANTIGÜEDAD

030100 PROFESOR Y M.E.P.

A-	Por cada año de ejercicio en la Docencia Técnica Secundaria o Secundaria o Jóvenes y Adultos al frente de la cátedra o cargos Directivos por concurso: Un punto por año en los primeros 10 años y hasta un máximo de 10.000 puntos.	1.000
B-	Por cada año de ejercicio en la Docencia Técnica Secundaria o Secundaria al frente de la cátedra o cargos Directivos por concurso: 0.500 puntos por año a partir del onceavo año u hasta un máximo de 5.000 puntos.	

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
...///

-2-
ANEXO I

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2864

030200 DOCENCIA PRIMARIA

C- Por cada año de ejercicio en la docencia primaria al frente de alumnos: 0.250 por año hasta un máximo de 2.500. 0.250

030300 NIVEL SUPERIOR

D- Por cada año de ejercicio en la docencia superior al frente de alumnos: 0.250 por año hasta un máximo de 2.500. 0.250

030400 PRECEPTOR

E- Por cada año de ejercicio como preceptor obtenido por concurso: 0.150 por año hasta 0.150

un máximo de 1.500 puntos.

REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030500 SECRETARIO

F- Un punto por año en los primeros 10 años y hasta un máximo de 10.000 puntos. 1.000

G- : 0.500 puntos por año a partir del onceavo año u hasta un máximo de 5.000 puntos.

REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030600 BIBLIOTECARIO

H- Un punto por año en los primeros 10 años y hasta un máximo de 10.000 puntos. 1.000

I- : 0.500 puntos por año a partir del onceavo año u hasta un máximo de 5.000 puntos.

REQUISITO: CURSO APROBADO DE ESPECIALIZACIÓN QUE INCLUYA DOMINIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

030700 A.T.P. Y JEFE DE LABORATORIO

J- Por cada año desempeñado como ATP o como Jefe de Laboratorio: 1.000 por año en los primeros 10 años y hasta un máximo de 10.00 puntos. 1.000

K- Por cada año desempeñado como ATP o como Jefe de Laboratorio: 0.500 por año a partir del onceavo año y hasta un máximo de 5.000 puntos. 0.500

L- Por cada año de ejercicio en la Docencia Técnica Secundaria o Secundaria: 0.250 por año hasta un máximo de 2.500 puntos. 0.250

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02389
...///

-3-
ANEXO I

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2864

M- Por cada año de ejercicio en la docencia primaria y/o superior: 0.150 por año hasta un máximo de 1.500 puntos.

El puntaje a asignar en los distintos ítems no es acumulable cuando el ejercicio de la docencia haya sido simultáneo; en todos los casos se considerará el que otorgue mayor puntaje

3. ANTECEDENTES

POR CADA TRABAJO PUBLICADO DE CARÁCTER DOCENTE O RELATIVO A EDUCACIÓN O A LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR (con presentación de la publicación, libro, pertinente al área o la modalidad)

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA

040111	• Autor	0.400
040110	• Coautor	0.200
040109	• Autor de capítulo	0.100
OBRAS LITERARIAS		
040112	• Autor	0.200
040108	• Coautor	0.100
040107	• Autor de capítulo	0.050
040113	PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (de interés científico o educativo)	0.100
040114	PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (de interés científico o educativo)	0.050

POR CONFERENCIA O CURSOS DICTADOS RELATIVOS A LA ASIGNATURA, A TEMAS DE EDUCACIÓN O A LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR

040201	POR CONFERENCIA DICTADA CON PRESENTACIÓN DE RESUMEN (POR ÚNICA VEZ)	0.100
--------	--	-------

POR CURSO DICTADO CON PRESENTACIÓN EN LA D.G.E., POR ÚNICA VEZ

040301	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040303	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.010

POR CURSO DICTADO CUANDO RESPONDE A UNA PROGRAMACIÓN NO ELABORADA POR EL CAPACITADOR

040305	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040306	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.005

POR ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO O ACTUALIZACIÓN RELATIVOS A LA ESPECIALIDAD O A TEMAS DE EDUCACIÓN, OFICIALMENTE CERTIFICADOS

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
 ...///

-4- 30 OCT 2018
ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 2864

(Hasta un máximo de 3 puntos Dec.767/15)

LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA SERÁN TABULADOS SEGÚN LA RES.930-DGE-08, DESDE EL 01/07/2010 AL 26/07/2015 Y CON LA RES.1835-DGE-15 DESDE EL 27/07/15 EN ADELANTE.

POR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO NO APROBADOS POR LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:

040419	DE 12 HORAS RELOJ	0.025
040420	DE MAS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.0015

BECAS

040512	CURSADAS Y CON TRABAJO	0.400
--------	------------------------	-------

SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS (NO INSTITUCIONALES), CONGRESOS, ENCUENTROS O TALLERES OFICIALMENTE CERTIFICADOS.

040601	ASISTENCIA A SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS O TALLERES	0.030
--------	---	-------

040611	PONENCIA EN CONGRESOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS O TALLERES	0.150
--------	---	-------

TRAYECTOS CURRICULARES DIFERENCIADOS (DE TEMAS ESPECÍFICOS PARA EL NIVEL MEDIO)

040751	HASTA 200 HORAS	0.500
--------	-----------------	-------

040752	MÁS DE 200 HORAS	0.750
--------	------------------	-------

POR ANTECEDENTES LABORALES DE CARÁCTER DOCENTE: ACTUALIZACIÓN O FUNCIONES DESTACADAS, RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, COMISIONES OFICIALES

040831	COORDINADORES PROVINCIALES DE PROYECTOS, DE MODALIDAD, ESCUELA DOMICILIARIA, CONTEXTOS DE ENCIERRO. COORDINADOR DE CARRERA EN EL NIVEL SUPERIOR COORDINADOR DE FERIA DE CIENCIAS Y OLIMPIADAS, COMPETENCIAS, TORNEOS COORDINADOR PASANTIAS LABORALES /PRÁCTICAS	0.100
--------	--	-------



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente Nº 10409-D-2017-02369
 ...///

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº 2884

-5-
ANEXO I

		0.100
040832	<p>PROFESIONALES PARA LA FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL (Con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente, por única vez, atendiendo a los criterios de duración, pertinencia e impacto).</p> <p>COORDINADORES DE AREA EN JOVENES Y ADULTOS NO RENTADOS (por única vez por el período de un año) COORDINADOR DE ÁREA (por única vez por el período de 2 años Res.1352-DGE-10) CORDINADOR CAJ (por única vez)</p>	
040805	EVALUADORES Y VALORADORES DE FERIAS DE CIENCIAS Y CERTAMENES CULTURALES CON CERTIFICACIÓN RES. 1835-DGE-15	0.100
040807	ASESOR DE FERIA DE CIENCIAS, OLIMPIADAS, COMPETENCIAS Y TORNEOS, POR CADA PROYECTO PRESENTADO res. 070-17	0.066
040808	COORDINADOR DE CLUB DE CIENCIAS con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente, por única vez, atendiendo a los criterios de duración, pertinencia e impacto.	0.040
040809	*JURADO PARA TABULACIÓN DE ANTECEDENTES	0.150
040810	*MIEMBRO DE JUNTA DE DISCIPLINA	0.300
	*MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA	
040812	*SECRETARÍA TÉCNICA O PRESIDENTE DE LA JUNTA CALIFICADORA	0.500
040813	*APOYO TÉCNICO DE JUNTA DEL NIVEL	0.100
040818	*JEFE GENERAL DE ENSEÑANZA PRÁCTICA POR CONC	0.150
040820	*JEFE DE SECCIÓN POR CONCURSO	0.100
040819	POR APROBACIÓN CONCURSO MÉRITOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS	0.250
040846	JERÁRQUICOS INSPECTIVOS Y DIRECTIVOS	0.150
	JURADO DE CONCURSO DE MÉRITOS,	0.050
040847	ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS	
	* MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR	
	CARGOS EN LA UNIVERSIDAD POR CONCURSO (CON CERTIFICACIÓN PROBATORIA)	
040822	*PROFESOR TITULAR	0.200
040823	*PROFESOR ADJUNTO	0.150
040824	*JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	0.100



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente Nº 10409-D-2017-02369
 ...///

30 OCT 2018

-6-
 ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2864

040825	*AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN *POR ÚNICA VEZ A PARTIR DEL 1ER AÑO	0.050
040826	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CURRICULAR	0.100
040828	MUESTRAS ESCOLARES TÉCNICAS, ARTESANALES, TECNOLÓGICAS, ESCUELA ABIERTA (con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente por única vez, atendiendo a los criterios de duración pertinencia e impacto).	0.025
040829		0.100

PROYECTOS INSTITUCIONALES (con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente, por única vez, atendiendo a los criterios de duración, pertinencia e impacto)

Cargos en el nivel terciario por concurso

040833	*RECTOR	0.250
040834	*VICE-RECTOR	0.200
040835	*REGENTE	0.150
	*REGENTE DE ESTUDIOS	
	*REGENTE DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
040838	*COORDINADOR DE CARRERAS	0.120
040839	*JEFE DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN O DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	0.100
	*JEFE DE INVESTIGACIÓN	
040841	*MIEMBRO CONSEJO ACADÉMICO	0.050
	*MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
040843	*MIEMBRO COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN	0.150
	*POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE LOS SEIS MESES	

040845 TALLERISTA CAJ 0.050

POR CARRERAS INCOMPLETAS DE NIVEL UNIVERSITARIO O TERCIARIO AFINES CON ASIGNATURA O CARGO (a partir de diez asignaturas)

040911 ** 10 MATERIAS APROBADAS 0.200

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
 ...///

-7-
 ANEXO I

30 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 2864

	** 11 A 15 MATERIAS APROBADAS	0.300
040912		
040913	** 16 A 20 MATERIAS APROBADAS	0.400
040914	** MÁS DE 20 MATERIAS APROBADAS	0.500
** no se consideran si se presenta libreta universitaria		
** cuando se presenta el título definitivo, se anula el antecedente		
040920	MÓDULOS, CURSOS, APROBADOS PERTENECIENTES A CURSOS DE POSTGRADO, CICLOS DE LICENCIATURA, POSTÍTULOS (por única vez hasta un máximo de 0.150 pts.)	0.050
POR EJERCICIO PROFESIONAL ACREDITADO EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. Por trabajo acreditado mínimo un año calendario hasta un máximo de 0.150.		
041000	PREMIOS (para todas las áreas)	0.015
050701	MUNICIPALES: PRIMERO	0.150
050702	MUNICIPALES: SEGUNDO	0.100
050703	MUNICIPALES: TERCERO	0.050
050704	MUNICIPALES: PRIMERA MENCIÓN	0.025
050705	PROVINCIALES: PRIMERO	0.200
050706	PROVINCIALES: SEGUNDO	0.150
050707	PROVINCIALES: TERCERO	0.100
050708	PROVINCIALES: PRIMERA MENCIÓN	0.050
050709	NACIONALES: GRAN PREMIO DE HONOR Y PALATZA	0.300
050710	NACIONALES: PRIMERO	0.250
050711	NACIONALES: SEGUNDO	0.200
050712	NACIONALES: TERCERO	0.150
050713	NACIONALES: PRIMERA MENCIÓN	0.100
060513	INTERNACIONAL	0.300

EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARTESANAL

EXPOSICIONES ARTÍSTICAS: DE DISEÑO-VISUALES Y AUDIOVISUALES		
050201	INDIVIDUALES Y COLECTIVAS (CON MÍNIMO DE 4 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN DE CATÁLOGO EN SOPORTE PAPEL Y/O DIGITAL).	0.125
050202	INDIVIDUALES NO INÉDITAS (CON MÍNIMO DE 4 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN CATÁLOGO EN SOPORTE PAPEL Y/O DIGITAL)	0.050



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369

...///

-8-
ANEXO I

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2064

050203	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.030
050204	COLECTIVAS INTERNACIONALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.050
050205	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.010
050206	COLECTIVAS INTERNACIONALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.015
050500	REALIZACIONES ESPECIALES (CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA FORMATO PAPEL /O DIGITAL, MAPPING, ARTE EFIMERO)	0.100
JURADO DE:		
050601	SALONES, EVENTOS Y EXPOSICIONES NACIONALES	0.100
050602	SALONES EVENTOS Y EXPOSICIONES PROVINCIALES O MUNICIPALES.	0.050
050603	OTROS	0.025
REPRESENTACIONES TEATRALES-MUSICALES Y DE LA DANZA		
050801	DISTINCIONES, MENCIONES: MUNICIPALES O PROVINCIALES	0.010
050802	DISTINCIONES, MENCIONES,: NACIONALES	0.020
050803	DISTINCIONES, MENCIONES: INTERNACIONALES	0.030
050804	FIESTAS NACIONALES (VENDIMIA, DEL SOL) ETC. AUTOR DEL LIBRETO Y DIRECTOR	0.250
050806	FIESTAS DEPARTAMENTALES (VENDIMIA U OTROS) AUTOR DEL LIBRETO Y DIRECTOR	0.150
050807	ACTOR/ACTRIZ, INSTRUMENTISTA/CANTANE Y/O BAILARIN (FIESTAS NACIONALES, ENCUENTROS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, ESPECTÁCULOS)	0.050
080102	CONCIERTOS DIDÁCTICOS: DIRECTOR	0.015
080103	PARTICIPANTE	0.010
080201	DIRECTOR DE COROS, GRUPOS VOCALES Y/O INSTRUMENTALES, DE REPRESENTACIONES ESCÉNICAS, VISUALES, ESPECTÁCULOS DE DANZA, EN EL ÁMBITO ESCOLAR, CON PROGRAMA DEBIDAMENTE CERTIFICADO	0.030
080300	AUTORÍA DE OBRAS MUSICALES, TEATRALES	0.020
SALIDAS EDUCATIVAS		
070101	DE UN DIA	0.015

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
...///

-9-
ANEXO I

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2864

070102	DE DOS DIAS	0.030
070200	MAS DE DOS DIAS, SE AGREGA POR DÍA	0.005
070203	HASTA DOS DÍAS FUERA DE LA PROVINCIA	0.060
070204	MÁS DE DOS DÍAS FUERA DE LA PROVINCIA, SE AGRAGA POR DÍA	0.010

090101	LENGUAS EXTRANJERAS EXÁMENES INTERNACIONALES, CON CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN	0.200
--------	--	-------


Prof. GUSTAVO E. CAPONE
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369

...///

-1-
ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 2864

TÍTULOS

010000

010100 A-DOCENTE

16.000

I. Bachiller y Maestra Especializado en áreas de
modalidad Técnicas

II. Magisterio Artesanal

III. Maestra de Actividades Prácticas

IV. Profesor Técnico Profesional en Concordancia con el
Título Base

010200 HABILITANTE

010201 B (CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)

12.000

010202 B (SIN CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA)

10.000

I. Títulos Profesionales Secundarios, Terciarios,
Universitario directamente vinculados con la
modalidad.-

II. Técnicos egresados de escuelas secundario.-

III. Tecnicatura Superior en modalidad Técnica.-

IV. Profesor en E.G.B. y Ciclo de Desarrollo
Completo de la Especialidad.-

V. Título Docente y Ciclo de Desarrollo Completo
de la Especialidad.-

VI. Bachiller Técnico

010300 C- SUPLETORIO

5.000

I. Título Secundario y Desarrollo Completo de la
Especialidad.-

II. Título Secundario y Curso de Auxiliar de 800 hs
(Resol. 015 DGE-2010.

III. Título Secundario y acumulación de 800 hs de
cursos de igual denominación.-

**020000 OTROS TÍTULOS PARA ACUMULAR AL TÍTULO DOCENTE
HABILITANTE O SUPLETORIO (cuando correspondan a carreras
diferentes)**

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente Nº 10409-D-2017-02369

...///

-2-
ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº 2864

020301	POSTITULOS	
	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	0.750
	ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR	1.000
	DIPLOMATURA SUPERIOR	1.500
020303	DOCENTE DE NIVEL MEDIO (Prof. EGB)	2.500
020304	DOCENTE DE NIVEL INICIAL O PRIMARIO	1.500
020305	TÉCNICO Y/O PROFESIONAL DE NIVEL SUPERIOR,	2.000
	LICENCIADOS	
	POSTGRADOS	
020400	ESPECIALIZACIONES	2.000
020500	MAESTRIAS	4.000
020600	DOCTORADOS	5.000
030100	ANTIGÜEDAD PROFESOR Y M.E.P.	
	A- POR CADA AÑO DE EJERCICIO EN LA DOCENCIA TÉCNICA CAPACITACION PARA EL TRABAJO FRENTE AL CURSO O EN CARGOS DIRECTIVOS POR CONCURSO: un punto por año en los primeros 10 años y hasta un máximo de 10.000 puntos	1.000
	B- POR CADA AÑO DE EJERCICIO EN LA DOCENCIA TÉCNICA CAPACITACION PARA EL TRABAJO FRENTE AL CURSO O EN CARGOS DIRECTIVOS POR CONCURSO: 0.500 puntos por año a partir del onceavo año y hasta un máximo de 5.000 puntos	0.500
	Toda fracción superior a 6 (seis) meses, se computará como 1 (un) año ó más de antigüedad.-	
040000	ANTECEDENTES	
	POR CADA TRABAJO PUBLICADO DE CARÁCTER DOCENTE O RELATIVO A EDUCACIÓN O LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR (con presentación de la publicación)	
	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICA	
040111	• Autor	0.400
040110	• Coautor	0.200
040109	• Autor del capítulo	0.100
	OBRAS LITERARIAS	
040112	• Autor	0.200
040108	• Coautor	0.100
040107	• Autor del capítulo	0.050

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
...///

-3-
ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2064

040113	PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (de interés científico o educativo)	0.100
040114	PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (de interés científico o educativo)	0.050

POR CONFERENCIA O CURSOS DICTADOS RELATIVOS A LA ASIGNATURA, A TEMAS DE EDUCACIÓN O A LA FUNCIÓN A DESEMPEÑAR

040201	POR CONFERENCIA DICTADA CON PRESENTACIÓN DE RESUMEN (por única vez)	0.100
--------	---	-------

POR CURSO DICTADO CON PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN, POR ÚNICA VEZ

040301	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040303	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.010

POR CURSO DICTADO CUANDO RESPONDE A UNA PROGRAMACIÓN NO ELABORADA POR EL CAPACITADOR

040305	CON MÍNIMO DE 12 HORAS	0.150
040306	MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.005

POR ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO O ACTUALIZACIÓN RELATIVOS A LA ESPECIALIDAD O A TEMAS DE EDUCACIÓN, OFICIALMENTE CERTIFICADOS

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

DE OTRAS PROVINCIAS O ANTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2.000 (en la Provincia)

040401	DE 12 HORAS CÁTEDRA SIN TRABAJO NI EVALUACIÓN	0.050
040402	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.001
040403	DE 12 HORAS CÁTEDRA CON EVALUACIÓN	0.150
040404	DE MAS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA SEGÚN RESOLUCIÓN DGE 216/02 (en la Provincia)	0.003

CATEGORIA A

040411	DE 12 HORAS RELOJ	0.07500
040412	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00625

CATEGORIA B

040413	DE 12 HORAS RELOJ	0.06240
040414	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00521

CATEGORIA C

040415	DE 12 HORAS RELOJ	0.05000
--------	-------------------	---------

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369

...///

-4-
ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N° 2864

040416	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA CATEGORIA D	0.00417
040417	DE 12 HORAS RELOJ	0.02500
040418	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA	0.00208

LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EDUCATIVA A PARTIR DEL 21/04/08 SERÁN TABULADOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 930-DGE-2008

CURSOS DE INFORMÁTICA

040407	DE 12 HORAS RELOJ	0.02500
040408	DE MÁS DE 12 HORAS SE AGREGA POR HORA (hasta un máximo de 0.750 puntos) BECAS	0.00208

040512	CURSADAS Y CON TRABAJO	0.400
--------	------------------------	-------

SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONGRESOS, ENCUENTROS O TALLERES OFICIALMENTE CERTIFICADOS

040601	ASISTENCIA A SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONGRESOS, ENCUENTROS O TALLERES	0.030
040611	PONENCIA EN SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ENCUENTROS O TALLERES	0.060
040612	PONENCIA EN CONGRESOS	0.150

TRAYECTOS CURRICULARES DIFERENCIADOS (referidos a la Educación Técnica)

040751	HASTA 200 HORAS	0.500
040752	MÁS DE 200 HORAS	0.750

POR ANTECEDENTES LABORALES DE CARÁCTER DOCENTE VINCULADO A CAPACITACION PARA EL TRABAJO: EN ACTUACIÓN O FUNCIONES DESTACADAS RELACIONADAS CON LA DOCENCIA, COMISIONES OFICIALES

040831	COORDINADOR DE ÁREA (a partir de los seis meses)	0.100
040803	MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVERSIÓN Y CONTROL	0.050
040804	DIRECCIÓN DE CAMPAMENTOS CON PROGRAMACIÓN	0.050
040805	JURADO DE FERIA DE CIENCIAS	0.050
040806	COORDINADOR DE FERIA DE CIENCIAS Y OLIMPIADAS, COMPETENCIAS, TORNEOS	0.100
040807	ASESOR DE FERIA DE CIENCIAS Y OLIMPIADAS, COMPETENCIAS, TORNEOS, POR CADA PROYECTO PRESENTADO	0.015
040808	JURADO DE CERTAMEN INTERCOLEGIAL DE TEATRO	0.050
040809	JURADO PARA TABULACIÓN DE ANTECEDENTES	0.150
040810	*MIEMBRO DE JUNTA DE DISCIPLINA	0.300

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369

...///

-5-
ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 2864

040811	*MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA	0.300
040812	*SECRETARIA TÉCNICA O PRESIDENTE JUNTA CALIFICADORA	0.500
040813	*APOYO TÉCNICO	0.100
040814	*DIRECTOR POR CONCURSO	0.250
040815	*VICEDIRECTOR POR CONCURSO	0.200
040818	*JEFE GENERAL DE ENSEÑANZA PRÁCTICA	0.150
040848	*DIRECTOR – MAESTRO	0.100
040819	POR APROBACIÓN CONCURSO MÉRITOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS	0.150
040846	JURADO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA CARGOS JERÁRQUICOS	0.150
040847	MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR *POR ÚNICA VEZ A PARTIR DE UN AÑO	0.050
040826	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CURRICULAR	0.100
040827	COORDINADOR DE PASANTÍAS	0.100
040828	MUESTRAS ESCOLARES (TÉCNICAS, ARTESANALES, ARTÍSTICAS, TECNOLÓGICAS) PROYECTOS (con presentación del proyecto y evaluado por la autoridad correspondiente)	0.050
040829	INSTITUCIONALES POR CARRERAS INCOMPLETAS DE NIVEL UNIVERSITARIO O Terciario afines con la asignatura o cargo (a partir de diez asignaturas)	0.100
040911	**10 MATERIAS APROBADAS	0.200
040912	**11 A 15 MATERIAS APROBADAS	0.300
040913	**16 A 20 MATERIAS APROBADAS	0.400
040914	**MÁS DE 20 MATERIAS APROBADAS	0.500
	**no se consideran si se presenta libreta universitaria	
	**cuando se presenta el título definitivo, se anula el antecedente	
040920	MODULOS, CURSOS, APROBADOS PERTENECIENTES A CURSOS DE POSTGRADO, CICLOS DE LICENCIATURA, POSTÍTULOS (por única vez hasta un máximo de 0.150 puntos)	0.050
041000	POR EJERCICIO PROFESIONAL ACREDITADO (mínimo un año calendario) : (POR TRABAJO) PREMIOS (para todas las áreas)	0.015
050701	MUNICIPALES: PRIMERO	0.150
050702	MUNICIPALES: SEGUNDO	0.100
050703	MUNICIPALES: TERCERO	0.050
050704	MUNICIPALES: PRIMERA MENCIÓN	0.025
050705	PROVINCIALES: PRIMERO	0.200
050706	PROVINCIALES: SEGUNDO	0.150
050707	PROVINCIALES: TERCERO	0.100
050708	PROVINCIALES: PRIMERA MENCIÓN	0.050
050709	NACIONALES: GRAN PREMIO DE HONOR Y PALATZA	0.300
050710	NACIONALES: PRIMERO	0.250
050711	NACIONALES: SEGUNDO	0.200
050712	NACIONALES: TERCERO	0.150

///...



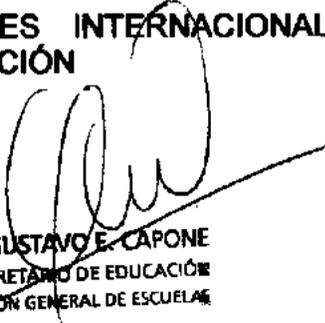
GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

Expediente N° 10409-D-2017-02369
 ...///

-6-
 ANEXO II (CCT)

30 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 2864

050713	NACIONALES: PRIMERA MENCIÓN	0.100
060513	INTERNACIONAL	0.300
	EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARTESANAL	
	EXPOSICIONES ARTESANALES	
050101	INDIVIDUALES (FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR)	0.250
050102	COLECTIVAS (FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR)	0.100
	EXPOSICIONES ARTÍSTICAS	
050201	INDIVIDUALES Y COLECTIVAS (CON MÍNIMO DE 8 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN DE CATÁLOGO)	0.250
050202	INDIVIDUALES NO INÉDITAS (CON MÍNIMO DE 8 OBRAS Y CON PRESENTACIÓN DE CATÁLOGO)	0.050
050203	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.030
050204	COLECTIVAS INTERNACIONALES (CON SELECCIÓN PREVIA)	0.050
050205	COLECTIVAS NACIONALES O PROVINCIALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.010
050206	COLECTIVAS INTERNACIONALES (SIN SELECCIÓN PREVIA)	0.015
	INVITACIONES	
050301	AL PREMIO PALANTZA O SIMILAR	0.750
050302	DE HONOR A SALONES NACIONALES	0.250
050303	DE HONOR A SALONES PROVINCIALES O MUNICIPALES	0.150
	INVITACIONES ESPECIALES	
050401	INTERCAMBIO CULTURAL (INDIVIDUAL)	0.100
050402	INTERCAMBIO CULTURAL (COLECTIVA)	0.050
050500	REALIZACIONES ESPECIALES (CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA)	0.150
	JURADO DE:	
050601	SALONES NACIONALES	0.100
050602	SALONES PROVINCIALES O MUNICIPALES	0.050
050603	OTROS	0.025
	EDUCACIÓN FÍSICA	
	CAMPAMENTOS	
070101	DE DOS DÍAS	0.030
070102	MAS DE DOS DÍAS SE AGREGA POR DÍA	0.005
070200	VIDA EN LA NATURALEZA (POR JORNADA)	0.005
	LENGUAS EXTRANJERAS	
090101	EXÁMENES INTERNACIONALES, CON CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN	0.400


 Prof. GUSTAVO E. CAPONE
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


 JAIME CORREAS
 DIRECTOR DE ESCUELAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
 GOBIERNO DE MENDOZA

///...